



WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS

Congresista de la República

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA
ECONOMÍA PERUANA"



**PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE
NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DE
LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE OTUZCO, EN LA PROVINCIA DE
OTUZCO - "UNAO", DEPARTAMENTO DE
LA LIBERTAD.**

El señor Congresista de la República que suscribe, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**, integrante del **Grupo Parlamentario PERÚ LIBRE**, en ejercicio del derecho de iniciativa legislativa que le confiere el artículo 107° de la Constitución Política del Estado y conforme lo establecen los artículos 22°, 75° Y 76° del Reglamento del Congreso de la República, propone el siguiente proyecto de ley.

FÓRMULA LEGAL

**LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA LA
CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE OTUZCO - "UNAO", EN LA PROVINCIA DE OTUZCO,
DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.**

Artículo 1. Objeto y finalidad.

La presente Ley tiene por objeto de crear la Universidad Nacional Autónoma de Otuzco - UNAO, con personería jurídica de derecho público interno, con sede en la provincia de Otuzco, del departamento de La Libertad; el mismo que contará con las carreras profesionales y especialidades aprobadas y autorizadas por el Ministerio de Educación y conforme a los alcances de la Ley N° 30220, Ley Universitaria

Artículo 2. Creación de la Universidad Nacional Autónoma de Otuzco - UNAO.

Se crea la Universidad Nacional Autónoma de Otuzco - UNAO, con personería jurídica de derecho público interno, con sede principal en la provincia de Otuzco, del departamento de La Libertad.

Artículo 3. Constitución como pliego presupuestal.

La Universidad Nacional Autónoma de Otuzco - UNAO, se constituye como pliego presupuestal y se autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas para que transfiera las partidas presupuestarias con cargo al presupuesto institucional del Pliego 10 Ministerio de Educación.

Artículo 4. Carreras profesionales

La Universidad Nacional Autónoma de Otuzco - UNAO, ofrece las siguientes carreras profesionales:

- a) Ingeniería agrícola
- b) Ingeniería agroforestal
- c) Ingeniería ambiental
- d) Ingeniería de minas
- e) Ingeniería de seguridad industrial
- f) Enfermería
- g) Contabilidad
- h) Derecho y ciencias políticas
- i) Turismo, Hotelería y Gastronomías.
- j) Industrias alimentarias

Artículo 5. Financiamiento.

La Universidad Nacional Autónoma de Otuzco – UNAO, se financia con los siguientes recursos:

- a) Recursos propios
- b) Canon minero
- c) Ingresos provenientes de donaciones y legados
- d) Transferencia de los gobiernos locales, del gobierno regional o del gobierno central
- e) Cooperación internacional.

Artículo 6. Adecuación.

La Universidad Nacional Autónoma de Otuzco – UNAO, confeccionara su estatuto y adecúa sus órganos de gobierno, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 30220, Ley Universitaria.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

PRIMERA. Comisión organizadora.

El Ministerio de Educación, de conformidad con sus atribuciones y competencias, constituye la comisión organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Otuzco – UNAO, el mismo que estará conformada por tres académicos de reconocido prestigio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley 30220, Ley Universitaria, en un plazo de ciento veinte días calendario contados desde la publicación de la presente ley.

SEGUNDA. Acciones para la implementación.

El Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, de conformidad con sus atribuciones y competencias, realizará las acciones necesarias para la implementación progresiva y el funcionamiento de la Universidad

Nacional Autónoma de Otuzco – UNAO.

TERCERA. Licenciamiento institucional

La Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) ejerce las acciones correspondientes con la finalidad de otorgar el licenciamiento institucional para el funcionamiento de la Universidad Nacional Autónoma de Otuzco – UNAO, de conformidad con lo establecido en la Ley 30220, Ley Universitaria.

Lima, enero de 2025.



Firmado digitalmente por:
CRUZ MAMANI Flavio FAU
20181749128 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 31/01/2025 09:47:32-0500



Firmado digitalmente por:
CRUZ MAMANI Flavio FAU
20181749128 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 31/01/2025 09:47:58-0500



Firmado digitalmente por:
TAIPE CORONADO Maria
Elizabeth FAU 20181749128 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 31/01/2025 14:55:52-0500



Firmado digitalmente por:
GONZA CASTILLO Américo
FAU 20181749128 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 03/02/2025 11:05:16-0500



Firmado digitalmente por:
AGÜERO GUTIERREZ Maria
Antonieta FAU 20181749128 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 31/01/2025 11:21:20-0500



Firmado digitalmente por:
CERRON ROJAS Waldemar
Jose FAU 20181749128 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 31/01/2025 09:14:33-0500



Firmado digitalmente por:
MITA ALANOCA Isaac FAU
20181749128 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 31/01/2025 10:40:54-0500

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. ANTECEDENTES

➤ MARCO HISTÓRICO DE LA PROVINCIA DE OTUZCO

La provincia de Otuzco, situada en el departamento de La Libertad, ocupa una superficie total de 2,110.77 kilómetros cuadrados. Se distingue por su altitud promedio de 2,660 metros sobre el nivel del mar, lo que resalta su ubicación en la sierra norte del Perú. Esta característica geográfica influye significativamente en las actividades económicas predominantes en la región, como la agricultura y la ganadería, además de proporcionar un clima que favorece ciertos cultivos andinos¹.

En términos administrativos, Otuzco desempeña un papel crucial como la capital provincial, centralizando actividades gubernamentales, sociales y económicas. Su ubicación estratégica facilita la conexión entre diversos distritos y comunidades rurales de la provincia, lo que la convierte en un punto de convergencia importante para el desarrollo regional. Asimismo, su geografía montañosa y paisajes naturales ofrecen un gran potencial para el turismo, destacándose por su riqueza cultural y tradiciones.

Esta provincia también enfrenta desafíos asociados a su topografía y dispersión poblacional, lo que dificulta el acceso a servicios básicos e infraestructura adecuada en algunas áreas rurales. No obstante, Otuzco se presenta como un espacio con oportunidades significativas para el desarrollo educativo, social y económico, si se implementan políticas integradoras que potencien sus recursos y fortalezcan su infraestructura.

➤ UBICACIÓN GEOGRÁFICA

La provincia de Otuzco se encuentra en el norte del Perú, formando parte del departamento de La Libertad. Es una de las doce provincias que integran esta región y se sitúa en una zona estratégica de la sierra norte

¹<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/6172940/5445652-compendio-estadistico-la-libertad-2023.pdf?v=1712772082>

peruana. Su ubicación le otorga un rol destacado en la conexión entre las diferentes provincias de La Libertad y otras regiones colindantes².

Límites de la provincia de Otuzco

- **Por el norte:** Limita con la provincia de Gran Chimú.
- **Por el este:** Limita con el departamento de Cajamarca y la provincia de Sánchez Carrión.
- **Por el sur:** Limita con la provincia de Santiago de Chuco y la provincia de Julcán.
- **Por el oeste:** Limita con la provincia de Ascope y la provincia de Trujillo.

Figura 1: Ubicación geográfica de la provincia de Otuzco



➤ POBLACIÓN DE LA PROVINCIA DE OTUZCO

La provincia de Otuzco, en el departamento de La Libertad, cuenta con una población proyectada para el año 2023 de **84,807 habitantes**,

²<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/6172940/5445652-compendio-estadistico-la-libertad-2023.pdf?v=1712772082>

mostrando un crecimiento poblacional significativo en comparación con las cifras del pasado, como los **77,862 habitantes censados en 2017**. Este aumento demográfico refleja la necesidad de fortalecer la oferta de servicios básicos, en especial en educación, vivienda y empleo, para garantizar un desarrollo sostenible y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. La densidad poblacional de **40 habitantes por kilómetro cuadrado** pone en evidencia un territorio con una ocupación moderada, aunque enfrenta retos para satisfacer la creciente demanda de infraestructura social³.

Figura 2: Población de la provincia de Otuzco hasta el 2017

Provincia y distrito	1940	1961	1972	1981	1993	2007	2017
Otuzco	72 776	83 955	77 290	80 962	83 687	88 817	77 862
Otuzco	27 286	20 232	20 554	21 275	21 786	25 265	24 169
Agallipampa 1/	-	6 085	6 150	6 554	9 656	9 802	9 252
Charat	2 922	3 028	3 122	3 051	3 598	3 095	2 420
Huaranchal	2 307	3 317	3 703	4 359	5 087	5 087	3 940
La Cuesta	1 358	1 022	782	832	747	708	614
Mache 2/	-	-	6 668	7 222	3 343	3 195	2 693
Paranday 3/	-	694	653	657	641	689	523
Salpo	19 974	27 451	10 949	11 159	6 992	6 437	5 831
Sinsicap	3 806	4 836	5 311	6 181	7 634	8 271	7 032
Usquil	15 123	17 290	19 398	19 672	24 203	26 268	21 388

En cuanto a las viviendas particulares, los datos del censo de 2017 registran un total de **10,486 viviendas** en la provincia. De estas, **10,464 son casas independientes**, lo que refleja una estructura habitacional predominante. Sin embargo, se identificaron **2 viviendas en quintas, 22 en vecindades y 7 viviendas improvisadas**, además de locales no destinados para la habitación humana. Estos números destacan desigualdades en las condiciones de vivienda y subrayan la necesidad de políticas públicas que aseguren el acceso a una infraestructura habitacional adecuada. Las viviendas improvisadas y los espacios no

³<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/6172940/5445652-compendio-estadistico-la-libertad-2023.pdf?v=1712772082>

habilitados para la vivienda reflejan problemas de informalidad y pobreza que deben ser atendidos.

La interacción entre el crecimiento poblacional y las limitaciones en infraestructura habitacional y servicios educativos hace evidente la necesidad de una planificación adecuada para responder a las demandas de la provincia. Propuestas como la creación de la **Universidad Nacional Autónoma de Otuzco (UNAO)** son fundamentales para cerrar brechas de acceso a la educación superior, además de impulsar el desarrollo económico y social, fomentando el arraigo de los jóvenes en su lugar de origen y creando oportunidades para el progreso regional.

➤ **ESTADO ACTUAL DEL SISTEMA EDUCATIVO SUPERIOR EN OTUZCO**

La provincia de Otuzco presenta un panorama educativo que refleja tanto avances como desafíos significativos. Según los datos de alumnos matriculados en el sistema educativo en el 2022, un total de 25,980 estudiantes se encontraban inscritos en diversas modalidades y niveles educativos. La mayor parte de los estudiantes pertenece a la educación básica regular (24,844), destacando que la educación pública representa el 99.3% de la matrícula total. Sin embargo, existen diferencias marcadas entre las áreas urbana y rural, siendo esta última la que concentra la mayoría de los estudiantes (21,112 frente a 4,868 en el área urbana). En cuanto al género, se observa una distribución relativamente equilibrada, con 13,199 estudiantes masculinos y 12,781 femeninos⁴.

A pesar de estos avances, los indicadores de analfabetismo todavía representan un desafío para la provincia. En el censo del 2017, la tasa de analfabetismo en Otuzco se situó en 13.9%, mostrando una disminución en comparación con censos previos, como el de 1993, donde la cifra alcanzaba el 21.8%. Sin embargo, el analfabetismo es más elevado

⁴<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/6172940/5445652-compendio-estadistico-la-libertad-2023.pdf?v=1712772082>

entre la población femenina (19.9%) que en la masculina (7.7%), lo cual refleja desigualdades persistentes en el acceso a la educación. Esta brecha educativa es más pronunciada en las zonas rurales, donde la falta de infraestructura, recursos educativos y profesionales capacitados sigue limitando el progreso de la educación en la región⁵.

Adicionalmente, el acceso a la educación superior no universitaria sigue siendo limitado, con solo 712 alumnos matriculados en 2022 en modalidades pedagógicas y tecnológicas. Esto subraya la necesidad de fortalecer la oferta educativa en la provincia para satisfacer las demandas de una población joven que busca oportunidades de formación y empleo. El proyecto de declaratoria de creación de la Universidad Nacional Autónoma de Otuzco constituye una respuesta estratégica para mejorar el acceso a la educación superior, reducir las brechas educativas y contribuir al desarrollo integral de la provincia⁶.

Figura 3: Población censada en edad de trabajar en el 2017

Provincia	Total		Nivel educativo alcanzado				
	Absoluto	%	Primaria 1/	Secundaria	Educación Superior		
					Total	No universitaria	Universitaria 2/
Total	1 313 317	100,0	31,3	38,7	30,0	12,3	17,7
Trujillo	740 667	100,0	20,1	40,3	39,6	14,1	25,5
Ascope	88 071	100,0	26,0	46,1	27,9	15,7	12,2
Bolívar	9 466	100,0	57,5	31,9	10,6	5,9	4,7
Chepén	59 214	100,0	32,6	42,8	24,6	12,5	12,1
Juicán	19 200	100,0	67,0	29,2	3,8	2,3	1,5
Otuzco	54 940	100,0	67,0	24,8	8,2	5,0	3,2

Por otro lado, la participación de la población en edad de trabajar según el nivel educativo alcanzado refleja importantes desafíos en términos de formación académica y oportunidades laborales. Según los datos del 2017, el 67% de la población cuenta únicamente con educación primaria, mientras que solo el 24.8% ha alcanzado la secundaria, lo que limita

⁵<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/6172940/5445652-compendio-estadistico-la-libertad-2023.pdf?v=1712772082>

⁶<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/6172940/5445652-compendio-estadistico-la-libertad-2023.pdf?v=1712772082>

significativamente sus posibilidades de acceder a empleos mejor remunerados y calificados. En cuanto a la educación superior, únicamente el 8% de la población ha accedido a este nivel, siendo el 3.2% correspondiente a educación universitaria y el 4.8% a no universitaria. Estos indicadores evidencian una urgente necesidad de mejorar el acceso y la calidad de la educación en la región, así como de expandir la oferta de formación superior para fomentar el desarrollo profesional y económico de sus habitantes⁷.

II. FUNDAMENTOS DE LA PROPUESTA.

La presente ley busca la creación de la Universidad Nacional Autónoma de Otuzco – UNAO, responde a una necesidad urgente de ampliar las oportunidades de acceso a la educación superior en la provincia de Otuzco, especialmente en un contexto donde solo el 30.9% de los jóvenes peruanos logró transitar a este nivel educativo en 2022, según la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHOG). Este porcentaje muestra una disminución respecto al 36.6% alcanzado en 2019, lo que evidencia un retroceso preocupante en términos de equidad y acceso educativo. En una provincia como Otuzco, donde la educación técnica se ha desarrollado de manera significativa, pero la educación superior universitaria sigue siendo inexistente, esta propuesta legislativa busca cerrar una brecha fundamental en el desarrollo humano y social de la región⁸.

La Resolución Ministerial N° 327-2023-MINEDU destaca los avances logrados por el Instituto de Educación Superior Público de Otuzco, que obtuvo su licenciamiento institucional con programas en Enfermería Técnica, Producción Agropecuaria y Contabilidad. Sin embargo, estos esfuerzos no son suficientes para responder a la demanda educativa de

⁷<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/6172940/5445652-compendio-estadistico-la-libertad-2023.pdf?v=1712772082>

⁸<https://juventud.gob.pe/2024/01/dia-internacional-de-la-educacion-solo-el-30-9-de-jovenes-peruanos-logro-transitar-a-la-educacion-superior/>

la región, donde, según el INEI, hay 1852 jóvenes entre 15 y 19 años potenciales demandantes de educación superior tecnológica. Además, las 13 instituciones educativas de nivel secundaria en el distrito generan un egreso promedio de 438 estudiantes por año, muchos de los cuales enfrentan una falta de opciones para continuar su formación en el ámbito universitario⁹.

En el ámbito rural del Perú, las brechas de acceso a la educación superior son aún más pronunciadas, ya que solo el 20.1% de los jóvenes de estas áreas logran transitar a la educación superior, en comparación con el 28.9% de los jóvenes en zonas urbanas. Este escenario refleja una desigualdad estructural que afecta directamente a provincias como Otuzco, donde la falta de una universidad pública limita las oportunidades de desarrollo académico y profesional de sus jóvenes. La Universidad Nacional Autónoma de Otuzco – UNAO, se proyecta como una solución integral para superar estas barreras, ofreciendo una oferta educativa alineada con las necesidades productivas de la región y promoviendo el desarrollo sostenible de sus comunidades.

Los programas de educación tecnológica en Otuzco han logrado avances significativos con el acompañamiento técnico del Minedu, pero aún enfrentan limitaciones en términos de diversidad de carreras y cobertura de la demanda educativa. Mientras tanto, el acceso a la educación superior no tecnológica sigue siendo una aspiración pendiente para miles de jóvenes que desean una formación universitaria para acceder a mejores oportunidades laborales y contribuir al desarrollo de su provincia. La declaratoria de creación de la Universidad Nacional Autónoma de Otuzco – UNAO, complementará la oferta educativa existente, brindando alternativas formativas que respondan a las expectativas de los jóvenes y las necesidades del mercado laboral.

⁹<https://www.gob.pe/institucion/minedu/noticias/777892-tecnologico-de-otuzco-obtiene-licenciamiento-institucional-del-minedu>

La propuesta de la Universidad Nacional Autónoma de Otuzco – UNAO, no solo busca incrementar los niveles de acceso a la educación superior, sino también reducir las altas tasas de interrupción educativa que afectan a los jóvenes peruanos. Según el INEI, 46 de cada 100 jóvenes de 30 años o menores interrumpieron su educación superior no universitaria, mientras que 17 de cada 100 dejaron inconclusos sus estudios universitarios. Estas cifras reflejan la necesidad de instituciones educativas que ofrezcan condiciones de calidad y accesibilidad, así como programas alineados con las demandas del mercado y las realidades locales¹⁰, objetivos que la UNAO busca cumplir.

Además, la Universidad Nacional Autónoma de Otuzco – UNAO, contribuirá a fortalecer la economía local y regional mediante la formación de profesionales en áreas clave como ingeniería agrícola, ingeniería ambiental, turismo y derecho. Estas carreras, seleccionadas estratégicamente, están diseñadas para impulsar el desarrollo productivo, promover el emprendimiento y generar capacidades en sectores prioritarios para Otuzco. Asimismo, la universidad fomentará la investigación y la innovación, aspectos esenciales para diversificar la base económica de la provincia y mejorar su competitividad en el ámbito regional y nacional.

La provincia de Otuzco, con una población joven significativa y una alta tasa de egresados de secundaria, requiere urgentemente una universidad pública que permita a sus habitantes acceder a una educación de calidad sin necesidad de migrar a otras ciudades. La migración educativa no solo representa una carga económica para las familias, sino que también genera una fuga de talento humano que afecta el desarrollo local. La Universidad Nacional Autónoma de Otuzco – UNAO, no solo retendrá este capital humano en la región, sino que también lo formará para liderar

¹⁰<https://juventud.gob.pe/2024/01/dia-internacional-de-la-educacion-solo-el-30-9-de-jovenes-peruanos-logro-transitar-a-la-educacion-superior/>

proyectos que impulsen el bienestar y la sostenibilidad de sus comunidades.

Por último, la declaratoria de creación de la Universidad Nacional Autónoma de Otuzco – UNAO, también es una apuesta por la equidad de género y la inclusión social. En Otuzco, las mujeres enfrentan mayores tasas de analfabetismo y menor acceso a la educación superior, según los datos del INEI. La implementación de una universidad pública con enfoque inclusivo contribuirá a cerrar estas brechas, proporcionando un espacio donde las mujeres y otros grupos vulnerables puedan desarrollar su potencial y acceder a mejores oportunidades de vida. Este enfoque reafirma el compromiso del Estado con el derecho a la educación y el desarrollo integral de todos los peruanos, especialmente de aquellos que residen en zonas históricamente postergadas como Otuzco.

➤ **FUNDAMENTOS LEGALES.**

El Tribunal Constitucional, como se evidencia en la Sentencia del Expediente Ne 00966-2016-PA/TC, ha delineado los elementos constitucionalmente protegidos del derecho a la educación, entre los cuales se encuentran el acceso a una educación adecuada, la libertad de enseñanza, la elección libre del centro educativo, el respeto a la libertad de conciencia de los estudiantes, la identidad de los educandos y un trato psicológico y físico apropiado, así como la libertad de cátedra y de establecer centros educativos y universidades.

El Tribunal Constitucional en la Sentencia del Expediente Ng 00091-2005-AA/TC, donde se enfatiza que el derecho a la educación debe cumplir con cuatro características interdependientes y fundamentales de: **a) Disponibilidad**, **b) Accesibilidad**, (i) No discriminación, ii) Accesibilidad material, iii) Accesibilidad económica) **c) Aceptabilidad**, **d) Adaptabilidad**.

En su fundamento sexto señala: **6. Determinación del contenido del derecho a la educación.**

La educación es un derecho fundamental intrínseco y un medio indispensable para la plena realización de otros derechos fundamentales, y permite al ciudadano participar plenamente en la vida social y política en sus comunidades. Cabe acotar que la educación desempeña un papel decisivo en la emancipación de la mujer, la protección de los niños contra la explotación laboral, el trabajo peligroso y la explotación sexual, la promoción de los derechos humanos y la democracia, la protección del medio ambiente y el control del crecimiento demográfico.

(...)

III. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

El departamento de La Libertad, enfrenta una alta demanda de educación superior, la cual no ha sido atendida de manera suficiente debido a la concentración de universidades en ciudades principales como Trujillo. Esta situación genera una exclusión significativa de los jóvenes de provincias como es el caso de Otuzco, quienes muchos jóvenes se ven limitadas sus oportunidades de acceso a una formación universitaria. La falta de instituciones de educación superior en áreas rurales y semiurbanas perpetúa desigualdades en el acceso al conocimiento, formación profesional y oportunidades laborales, especialmente para las comunidades más alejadas y olvidadas por el gobierno.

La carencia de universidades en provincias como Otuzco obliga a los jóvenes a trasladarse a otras ciudades, incurriendo en costos elevados de transporte, alojamiento y manutención. Este panorama económico limita el acceso a la educación superior, particularmente para familias de menores recursos, lo que resulta en una significativa tasa de deserción educativa. Sumado a ello, esta situación incrementa el riesgo de que los jóvenes ven frustrados sus sueños de culminar sus estudios

universitarios o se vean obligados a optar por alternativas menos óptimas en su formación académica y profesional.

La falta de una universidad en Otuzco no solo afecta a los jóvenes, sino también a la región en su conjunto. La ausencia de centros de educación superior limita el desarrollo académico, científico y cultural de la provincia, impidiendo que se formen profesionales que contribuyan al progreso local. Esta situación se refleja en la baja tasa de jóvenes que logran acceder y completar su educación superior en la región, lo que limita su integración al mercado laboral formal y restringe su capacidad de emprender iniciativas productivas que benefician a sus comunidades.

Además, la centralización de la educación superior en ciudades principales no responde a las particularidades y necesidades específicas de provincias como Otuzco, que cuentan con sectores económicos clave como la agricultura, ganadería y turismo. La falta de formación especializada en estas áreas limita la capacidad de los jóvenes para innovar y aportar al desarrollo de su región. Una universidad en Otuzco permitiría alinear las ofertas educativas con las necesidades del mercado laboral y los sectores productivos locales.

En este contexto, la declaratoria de la creación de la Universidad Nacional Autónoma de Otuzco (UNAO) se presenta como una solución necesaria y viable para enfrentar los desafíos descritos. Esta institución no solo descentralizará la educación superior en La Libertad, sino que también responderá a la demanda de formación universitaria de calidad en Otuzco y sus alrededores. Contribuirá al fortalecimiento del desarrollo académico, científico y cultural de la región, impulsando oportunidades para los jóvenes y mejorando las condiciones sociales y económicas de la provincia.

IV. NECESIDAD Y VIABILIDAD DE LA INICIATIVA LEGISLATIVA.

La declaratoria de creación de la Universidad Nacional Autónoma de Otuzco (UNAO) responde a una necesidad urgente de descentralizar la educación superior en el departamento de La Libertad. Actualmente, las oportunidades educativas se concentran en ciudades principales como Trujillo, dejando a provincias como Otuzco con una oferta limitada de formación universitaria. Esta situación perpetúa desigualdades y limita el acceso de los jóvenes a una educación de calidad que les permita integrarse de manera competitiva al mercado laboral y contribuir al desarrollo de sus comunidades. La UNAO no solo ampliará la cobertura educativa en la región, sino que también ofrecerá carreras alineadas con las necesidades productivas locales, fortaleciendo sectores como la agricultura, minería, medio ambiente y turismo.

Desde un punto de vista de viabilidad, la propuesta legislativa contempla un modelo de financiamiento mixto que combina recursos propios, canon minero, transferencias gubernamentales y cooperación internacional, garantizando la sostenibilidad económica de la institución. Asimismo, el respaldo del Ministerio de Educación (Minedu) y la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) permitirá que la universidad cumpla con las condiciones básicas de calidad exigidas por la Ley Universitaria. Esto asegura que la UNAO no solo sea viable en términos financieros, sino también académicos, contribuyendo de manera efectiva al fortalecimiento del sistema educativo nacional.

Finalmente, la implementación de la Universidad Nacional Autónoma de Otuzco – UNAO se traducirá en beneficios significativos para la región y el país. Además de descentralizar la educación superior, contribuirá al desarrollo económico y social de Otuzco, promoviendo la formación de profesionales calificados que atenderán las necesidades locales y participarán activamente en el desarrollo sostenible de la provincia. Esta iniciativa representa una inversión estratégica que reducirá las brechas

educativas, fomentará la innovación y mejorará la calidad de vida de los habitantes de Otuzco y sus alrededores, consolidando a la región como un polo de desarrollo académico y científico.

V. MARCO NORMATIVO

- a) Ley 30220, Ley Universitaria
- b) Ley 28044, Ley General de Educación
- c) Decreto Supremo N° 018-2007-ed, Reglamento de la Ley N° 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE/CONEAU).

VI. EFECTOS DE LA VIGENCIA DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL

La presente propuesta legislativa no colisiona con la Constitución Política, más por el contrario contribuye en especial con el derecho a la educación, conforme a lo señalado en los artículos 13°; La educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana, el Estado reconoce y garantiza la libertad de enseñanza.

VII. ANALISIS-COSTO – BENEFICIO

La declaración de necesidad publica a la creación de la Universidad Nacional Autónoma de Otuzco (UNAO), en la provincia de Otuzco, del departamento de la Libertad, refleja que es un proyecto que no implica costos adicional para el Estado, Esto significa que su promulgación no compromete de manera inmediata recursos financieros adicionales, dado que su ejecución dependerá de la asignación de partidas presupuestarias ya existentes en el pliego del **Ministerio de Educación (MINEDU)** y otras fuentes de financiamiento previstas a futuro. Sin embargo, esta medida

establece un marco propicio para futuros desarrollos y asignaciones presupuestarias en beneficio del departamento de la Libertad.

Aspecto	Beneficios Directos	Impacto Potencial
Accesibilidad educativa	Mejora en la accesibilidad de los jóvenes estudiantes a educación superior universitaria en su lugar de origen.	Reducción de desigualdades educativas en la región y disminución de costos asociados a la migración de estudiantes hacia otras provincias para continuar su formación académica.
Desarrollo regional	Impulso al desarrollo académico, científico y cultural de la provincia de Otuzco y zonas cercanas.	Fomento de un entorno educativo que propicie la innovación, el emprendimiento y la creación de capital humano calificado que contribuya al desarrollo económico y social de la región.
Descentralización	Promoción de la descentralización del sistema educativo superior.	Reforzamiento de la igualdad de oportunidades y mejora de la calidad de vida en zonas alejadas de los grandes centros urbanos.
Impacto social y económico	Mayor cobertura educativa que beneficiará a los egresados de secundaria y a la comunidad en general.	Incremento de las oportunidades laborales al formar profesionales en áreas estratégicas, contribuyendo al crecimiento económico y social de Otuzco y zonas de influencia.
Futuro financiamiento	Base para gestionar futuras asignaciones de recursos provenientes del canon minero, cooperación internacional, etc.	Fortalecimiento de la capacidad financiera de la universidad sin generar presión inmediata sobre el presupuesto estatal, gracias a la diversificación de fuentes de financiamiento previstas en la ley.

Fuente propia

Al no generar costos inmediatos, esta iniciativa legislativa permite sentar las bases para una planificación efectiva que asegure el acceso de los jóvenes de Otuzco a educación universitaria de calidad. Además, promueve la descentralización educativa, el desarrollo regional y la igualdad de oportunidades, con un impacto positivo en la calidad de vida y en el progreso económico de la provincia y la región.

VIII. VINCULACIÓN AL ACUERDO NACIONAL Y LA AGENDA LEGISLATIVA

La iniciativa legislativa contenida en el Proyecto de Ley que se presenta está alineada con la Agenda Legislativa para el Período Anual de Sesiones 2024-2025, aprobado con Resolución Legislativa del Congreso N° 006- 2024-2025-CR de fecha 29 de octubre de 2024, respetando al Estado de derecho y la jerarquía de las leyes. La iniciativa legislativa también está alineada con las Políticas aprobadas por el acuerdo nacional.

Además, esta propuesta guarda una estrecha relación con el Acuerdo Nacional, específicamente con su Primer Objetivo de Democracia y Estado de Derecho, que incluye:

Política de Estado 3. Afirmación de la identidad nacional, la protección y promoción de la cultura y el patrimonio cultural.

Política de Estado 11. Promoción de la igualdad de oportunidades sin discriminación, También se alinea con las políticas para combatir la discriminación, el racismo y el trato desigual, y con la búsqueda de igualdad y reconocimiento en las relaciones laborales

Política de Estado 12. Acceso universal a una educación pública gratuita y de calidad, la mejora en la educación, la creación de universidades, y el apoyo a los estudiantes, garantizando la calidad universitaria y el acceso a la misma.

Política de Estado 24, sobre afirmación de un Estado eficiente y transparente.

Política de Estado 35, sobre la sociedad de la información y sociedad del conocimiento.